



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401 Malvinas Argentinas Dpto Colón -Pcia de Córdoba - C.P. 5125 - Te. 499-7526



CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS

ARGENTINAS

Y VISTOS:

La solicitud formulada por los Señores **GAUNA WALTER MARCELO** y **FAJARDO SANDRA GABRIELA**, de adquirir una parcela de terreno de propiedad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Y CONSIDERANDO:

Que la inversión de un particular, es un hecho trascendente y fundamental para la vida de nuestra localidad.

Que así las cosas, la Municipalidad de Malvinas Argentinas cuenta con lotes que no tienen una utilidad específica.

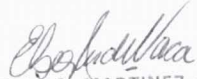
Que el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica Municipal 8102 art. 30 inc. 20.

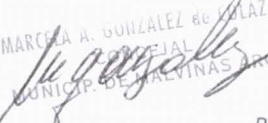
POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA : Nº 567

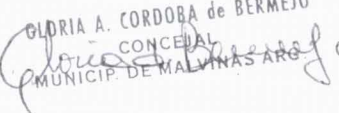
ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Departamento Ejecutivo la venta del lote 8 de la manzana 70 de la Tercera sección de Malvinas Argentinas (LOTEO AL FRENTE DE PLAZA), en la suma de pesos once mil (\$11.000), siendo abonado esto con una entrega de pesos CUATRO mil (\$ 4.000) y el saldo en 35 cuotas iguales y consecutivas de pesos Doscientos (\$ 200) cada una . La Secretaría de Catastro Municipal procederá a medirlo y entregarle la posesión efectiva del mismo.-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese, deseé al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

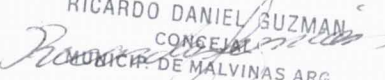
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 29 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2007.


ELSA G. MARTINEZ de VACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


MARCELA A. GONZALEZ de CALZO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


GLORIA A. CORDOBA de BERMEJO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


LUIS CARLOS AGÜERO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


RICARDO DANIEL SUZMAN
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.



CÓRDOBA 14/05/07.

De mi consideración:

Al Sr: Intendente Daniel O. Arzani.

Nos dirigimos a ud con el fin de entregarle la suma de \$ 2.000, en concepto de entrega por un lote en su localidad. Y asumimos el compromiso que el último día hábil del corriente mes, le será entregado el monto total de \$ 2.000 más, que completaría la entrega que ud. requirió para la compra.

Somos una joven flia, constituida por cinco integrantes (3 hijos) con muchas ganas de progresar y establecernos aquí, estamos cómodos en el barrio, nos agradan los adegios y contamos con la cercanía de horarios y trayecto al establecimiento laboral. Su gestión a sido impecable y vemos un prometedor porvenir en este lugar. Agradecemos su preocupación y tiempo para con nosotros y para con todos los problemas de esta comunidad. Lo respetamos y lo admiramos.

Saluda atte flia Gauna

Mz. 70 lote 8

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA

Sello

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio" dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

GAUNA

Apellidos (si es mujer el de soltera)

Walter Marcelo

Nombres

Clase 974 No. 23.872.799

Sexo

VARON

MUJER

D. M. Cb

(tachar lo que no corresponda)



Impresión dígito
pulgar derecho

Walter Marcelo Gauna

Firma del interesado

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Nacido/a el 10 de Mayo
de 1974 en Capital

Part. o Depto.

Provincia Córdoba

Nación Argentina

C.I. N°

Expedida por

DOMICILIO

Calle Av. Circunvalación

N° 356

Ciudad Malvinas Argentinas

Part. o Depto. Colón

Provincia Córdoba

Of. Secc. Identif. 1840

Identificado el día 18 / 3 / 93

Sello

NILDA CIOTI
DIRECCION GENERAL 2 - DOCUMENTACION

Naturalizado/a el de

de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaría N°

Sello

Firma

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

FAJARDO

Apellidos (si es mujer el de soltera)

Sandra Gabriela

Nombres

Clase 1978 N° 97.012.096

Sexo ☒ VARON ☒ MUJER D. M.

(Tachar lo que no corresponda)



Impresión dígito
pulgar derecho

Sandra El Fajardo

Firma del interesado

Nacido/a el 9 de Noviembre

de 1978 en Córdoba

Part. o Depto. Capital

Provincia Córdoba

Nación Argentina

Cédula de Identidad N°

Expedida por

DOMICILIO

Calle Adelfonso Muñozes

N° 4256 Piso Dpto.

Barrio El Omedo Monoblock

Ciudad o Pueblo Córdoba

Part. o Depto. Capital

Provincia Córdoba

Of. Ident. 671/6 Identif. el día 9/9/86

Sello

LUZ TERESA
DIVISION RENOVACIONES

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de 19

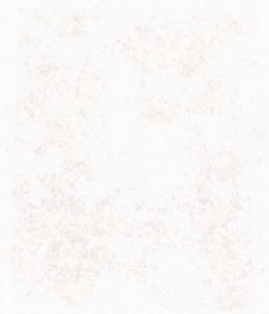
Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaría N°

Sello

Firma



Handwritten text in a cursive script, likely a signature or a list of names, located in the lower right quadrant of the page. The text is faint and difficult to decipher.